



“2021 Año de Homenaje al Premio Nobel de la Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

“Conmemorar el Día del Veterano y del Caído en la guerra de Malvinas al cumplirse el trigésimo noveno aniversario del inicio del conflicto bélico entre la República Argentina y la usurpación británica. Esta fecha debe honrar a Veteranos y Caídos que pusieron sus vidas al servicio de la patria así como también reivindicar el ejercicio de la soberanía sobre nuestras islas y espacios marítimos circundantes”.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 2 de abril se cumple un nuevo aniversario desde que la última dictadura militar desembarcó tropas argentinas en nuestras islas para intentar poner fin la usurpación británica, la cual llevaba para 1983 más de 100 años de ocupación ilegítima de nuestras islas y de los espacios marinos circundantes.

Rendimos homenaje a esos héroes que dejaron su vida, a sus familias y a los que volvieron con el dolor en sus cuerpos y la patria en su sangre. Recordando que la guerra nunca es la solución y que hoy, la democracia y el respeto por el Derecho Internacional nos invitan a la solución pacífica de los conflictos. La guerra, sin dudas, fue el capítulo más oscuro en el largo camino por la recuperación de nuestras islas, un país que atravesando un proceso de quiebre democrático con una voraz dictadura cívico militar enfrentó a las fuerzas británicas en una clara situación de asimetría de condiciones materiales, tanto económicas como militares.

La usurpación territorial y la implantación de población no encuentran ningún dejo de legitimidad en la reivindicación británica, la cual no responde a más que una práctica colonial propia de los Imperios del siglo XIX y XX. Hoy el mundo dice no al colonialismo y reivindica la soberanía legítima de los Estados, es allí donde nuestro país encuentra legitimidad y apoyo en nuestro reclamo. El sistemático apoyo de gran parte de la comunidad internacional, organismos multilaterales y regionales dan basta prueba de la validez de nuestro reclamo.

Diferentes fueron las estrategias diplomáticas, en democracia, para sostener el reclamo que concluyeron en muchas oportunidades con contundentes apoyos sobre todo de organismos regionales como MERCOSUR, UNASUR y CELAC pero también recogió apoyos en organismos internacionales como por parte de la G77 + China y la Unión Africana.

Además del apoyo multilateral y bilateral que la Argentina logró consolidar a lo largo de la historia, también cosechó importantes logros, el primero de ellos fue la resolución 2065 de la Asamblea General de Naciones Unidas que reconoce la disputa de soberanía e insta a las partes a negociar.

Esta fecha es motivo no sólo de honrar a quienes combatieron en nombre de nuestra patria sino que también es una fecha que nos invita a la reflexión colectiva y la reivindicación de la soberanía sobre nuestras islas. El reclamo por este ejercicio soberano representa un antecedente histórico de la política exterior argentina, sin embargo, no siempre fue prioridad a lo largo de los diferentes gobiernos que se sucedieron. La vuelta de la democracia recuperó la institucionalidad de nuestro país y con ello el reclamo por medio de medios democráticos y diplomáticos de nuestras islas. Reconociendo la dificultad de establecer una verdadera política de Estado en torno a esta causa, Argentina tuvo momentos de diferente intensidad en cuanto al sostenimiento del reclamo en la comunidad internacional en general y para con el imperio británico en particular.

Es destacable el rol que asumió el Presidente Alberto Fernández en post de poner fin a esta inconsistencia en relación a la Cuestión Malvinas. Las tres iniciativas legislativas del Poder Ejecutivo Nacional que tuvieron sanción durante el año 2020 permiten hacer de la Cuestión Malvinas una política de Estado: la creación del Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y Espacios Marítimos e Insulares correspondientes en el ámbito de Cancillería; la modificación en relación al régimen federal pesquero; y la nueva demarcación territorial que nos invita a pensar nuestro país en clave bicontinental, colocando en el corazón de nuestro país a mi provincia, Tierra del Fuego.

En este mismo sentido, de seguir construyendo una política de Estado en relación a la causa malvinas, es importante también la proyección de esta política de Estado puertas adentro de nuestro país. La visibilización del reclamo en diferentes instancias internacionales es sin dudas una herramienta de vital importancia, pero además, educar en relación a esta temática aparece como una estrategia a largo plazo que garantizará sostener en agenda el

reclamo de nuestro país más allá de la generación que hoy tiene bajo sus responsabilidades el ejercicio de las relaciones internacionales y de la política exterior argentina.

En Tierra del Fuego el sentimiento malvinero vive en el corazón y en la memoria de cada fueguino y cada fueguina como un faro que destella al sur y marca un rumbo claro: la recuperación de la soberanía de las Islas Malvinas. Nuestra responsabilidad como representantes del pueblo es sostener este legítimo reclamo en la memoria de cada caído; por cada veterano; por cada familia que vio cómo sus hijos, adolescentes en muchos casos, eran obligados a vestir un uniforme dejando atrás todo para defender a la patria; y por cada argentino y argentina que sabe que nuestro país comienza en la Antártida, pasa por Las Malvinas y Tierra del Fuego y termina en La Quiaca, el 2 de abril como el resto de los días del año levantamos la bandera de MALVINAS ARGENTINAS.

Muchas gracias Señor Presidente.

ROSANA ANDREA BERTONE

DIPUTADA NACIONAL

FRENTE DE TODOS